



DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES

DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL
PROCESO DE COMPRA DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-UC-CD-2023-0019

DESCRIPCION: Adquisición de equipamiento para la habilitación de la “Sala de Lactancia Materna” en la Dirección General de Bellas Artes. (Dirigido a MIPYMES).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición del servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Ana Eunice Dolores, Analista de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS: A la Sra. Nicaury Reynoso Villa, analista de equidad de género de Bellas Artes, como perito de este Proceso de compra.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2023.

Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera



Ministerio de Cultura